SRT 44471

Bogotá D. C., 19 de agosto de 2021

Señor
ISAIAS JAVIER DIAZ BARRIOS
Alcalde
MUNICIPIO DE COLOSO
Calle 13 A #4A-80
alcaldia@coloso-sucre.gov.co
Coloso - Sucre

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 1267 de 2021 - Municipio de Coloso – Departamento de Sucre.

Respetado alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 1267 de 2021 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE-COLOMBIA RURAL.", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras de Mejoramiento y Mantenimiento Periódico, el cual debe realizarse siguiendo el procedimiento de conformidad con el presupuesto concertado con el INSTITUTO.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Sucre, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: calle 38 No. 9-111, Av. Trocal de Occidente, en la ciudad de Sincelejo, Teléfono fijo: (5) 2748400 – 2748402 / celular: 3182379944 y correo electrónico: mcaballero@invias.gov.co

Así mismo, se designará el ingeniero Fabio Durango Durango, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono celular: 3108364087, correo electrónico fdurango@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

SRT 44471

C.C. MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA - mcaballero@invias.gov.co

Proyecto: FABIO ALEJANDRO DURANGO

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN